

La Ética en la formación de la Calidad Profesional del Contador Público



The Ethics in the formation of the Professional Quality of the Public Accountant

Ramírez Gálvez, José Roberto

 José Roberto Ramírez Gálvez
ramirezgalvezjoseroberto@yahoo.com
Facultad Regional Multidisciplinaria Chontales,
Nicaragua

Revista Torreón Universitario
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-Managua,
Nicaragua
ISSN: 2410-5708
ISSN-e: 2313-7215
Periodicidad: Cuatrimestral
vol. 11, núm. 31, 2022
revis.torreon.faremc@unan.edu.ni

Recepción: 30 Abril 2021
Aprobación: 05 Mayo 2022

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/387/3873100001/>

DOI: <https://doi.org/10.5377/rtu.v11i31.14221>

El autor o los autores de los artículos, ensayos o investigaciones conceden a la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua) los derechos de edición (copyright) del trabajo enviado, por consiguiente la Universidad cuenta con el derecho exclusivo para publicar el artículo durante el periodo completo de los derechos de autor.



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

Resumen: Cuando hablamos de ética profesional en la labor diaria del Contador Público de cara a fortalecer la labor de las empresas como un reto a desempeñar un trabajo con calidad, eficiencia y eficacia nos referimos a que el Contador Público, debe actuar con mucha beligerancia y apego a las normas y principios éticos de la profesión, lo que conlleva a tener un comportamiento ajustado al código de ética de la profesión.

De igual manera el Contador Público producto de su vasta experiencia en el campo de la contabilidad, finanzas, desempeña una labor de asesor, consultor que le desarrolla su competencia profesional de la contabilidad y las finanzas para obtener mejores resultados de entendimiento entre la entidad y su ética profesional al servicio de quienes le requieren con apego a las normas y procedimientos establecidas en cada entidad donde se desenvuelve. El Contador Público en el desarrollo de su labor profesional debe de cumplir con las normas establecidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), la cual establece que en el desarrollo de la profesión se debe aceptar su responsabilidad hacia el interés público que demanda la sociedad en este caso las empresas, de acuerdo a sus requerimientos y según sus variadas actividades. El Contador Público para desarrollar mejor su labor debe de capacitarse y adquirir conocimientos constantes que le permitan desempeñarse en el campo de la contabilidad con mejor preparación, con experiencia profesional y valores de formación.

Palabras clave: Código de Ética Profesional, Ética, Ética profesional, Normas, Principios, Responsabilidad Social, Valores.

Abstract: When we speak of professional ethics in the daily work of the Public Accountant in order to strengthen the work of companies as a challenge to perform a job with quality, efficiency and effectiveness we mean that the Public Accountant, must act with much belligerence and adherence to the rules and ethical principles of the profession, which leads to having a behavior adjusted to the code of ethics of the profession.

In the same way, the Public Accountant, product of his vast experience in the field of accounting and finance, works as an advisor, consultant who develops his professional competence in accounting and finance in order to obtain better results of understanding between the entity and his professional ethics at the service of those who require him to adhere to the rules

and procedures established in each entity where he operates. The public accountant in the development of his professional work must comply with the standards established by the International Federation of Accountants (IFAC), which states that in the development of the profession must accept responsibility for the public interest demanded by society in this case the companies, according to their requirements and according to their various activities. The Public Accountant to better develop his work must be trained and acquire constant knowledge that allow him to perform in the field of accounting with better preparation, professional experience and values of training.

Keywords: Code of Professional Ethics, Ethics, Professional Ethics, Norms, Principles, Social Responsibility, Values.

INTRODUCCIÓN

La ética se entiende como la ciencia de la conducta humana que estudia la forma de actuar que tenemos los seres humanos frente a nuestros semejantes y la manera en la que nos desenvolvemos en nuestras actividades diarias.

La ética profesional es reconocida como la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionales en el cumplimiento de sus actividades profesionales. La profesión de Contador Público, puede ser ejercida tanto en el sector público o privado, ya que es una profesión liberal, que brinda un campo muy amplio de aplicación, pero a pesar de esa libertad el contador no puede desconocer su responsabilidad social, por ello sus actuaciones deben ser bajo normas y/o principios, obrando siempre bajo la legalidad. (Mosquera Valencia, 2017)

Los valores, la ética y las actitudes profesionales que identifican al contador profesional como miembro de una profesión incluyen el compromiso para servir a los intereses de la comunidad, y la Federación Internacional de Contadores (IFAC) enfatiza que un elemento característico de una profesión es la aceptación de su responsabilidad hacia el interés público.

Por su responsabilidad social, a la profesión contable le es necesaria una formación mucho más amplia que la simplemente técnica; hoy, más que nunca, es inaplazable el ejercicio profesional del Contador Público guiado por normas éticas. En el campo de la ética profesional, la Federación Internacional de Contadores (IFAC), no tiene facultades punitivas directas, pero ha desarrollado, por medio de su Comité de Ética, un conjunto de pronunciamientos que despliegan determinados principios deontológicos de la profesión contable. La IFAC contribuye a las normas y directrices internacionales de alta calidad, ayuda a construir fuertes organizaciones profesionales de contabilidad y firmas de contabilidad, y es compatible con las prácticas de alta calidad por profesionales contadores, toda la infraestructura necesaria para el funcionamiento eficaz de los mercados de capitales del mundo. (Petrides Jimenez, 2012)

Hoy en día nos encontramos con una sociedad degradada porque una gran mayoría de personas no atienden a las normas mínimas de convivencia y la falta de valores en muchos casos se hace evidente en el desempeño diario de nuestros profesionales en las diferentes áreas, lo que repercute en la actualidad en grandes escándalos de corrupción. Así las cosas, resulta inaplazable para los diferentes profesionales la aplicación de normas éticas al ejercer cualquier trabajo independiente de la profesión y del sector en el que se encuentren laborando.

La profesión contable, es un elemento indispensable para el Estado, porque a través de la cuantificación de hechos económicos, brinda las herramientas e información necesaria para determinar y analizar variables de los diferentes actores económicos que afectan las finanzas públicas o la “hacienda pública”, por ello, no

se debe desconocer la importancia que tiene la contabilidad en la relación Estado-Economía, es allí donde viene a tomar mayor relevancia el rol del Contador Público, por la gran responsabilidad social que implica el desarrollo de la profesión contable junto con la ética profesional. (Mosquera Valencia, 2017)

EL CÓDIGO DE ÉTICA

Es potestad de los Colegios Profesionales fijar unas normas deontológicas, que adaptadas a las realidades de cada profesión, ayuden por un lado a definir con claridad la conducta ética deseable de sus profesionales y por otro lado, eviten comportamientos no deseados que redunden en un desmérito de la profesión en general que desprestigie al colectivo de profesionales que la ejerce.

Los códigos de ética son las normas en que se expresan las ideas centrales de la conducta corporativa.

El Código de Ética Profesional del Contador Público está destinado a servir como norma de conducta a los profesionales de la Contabilidad, que, como profesión de formación científica y humanista, deben orientar su práctica profesional a la función social que desempeñan, promoviendo las condiciones para el progreso económico y bienestar de la Sociedad.

Los códigos desempeñan una función identificadora de la profesión ante la profesión misma. Existen una serie de normas y disposiciones que rigen el desempeño del profesional en su permanente relación con sus Colegas, Clientes, Estado y Público en general, las cuales se encuentran dispuestas en un Código de Ética, las que están elaboradas y supervisadas por el respectivo Colegio Profesional.

El Código de Ética Profesional contiene la normatividad para nuestra actuación en todas las labores que realizamos, y se ocupa de nuestra responsabilidad hacia la sociedad en general.

EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE NICARAGUA.

Novedoso desde muchas perspectivas: El mismo deriva de una iniciativa de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants (IFAC), a través del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA ||). Este último organismo de carácter independiente, desarrolla y emite, en interés público, normas de ética de alta calidad y otros pronunciamientos para que sean utilizados por los profesionales de la contabilidad en todo el mundo; y anima a que fijen niveles elevados de ética para los profesionales de la contabilidad y promueve las prácticas de ética a nivel global.

El Código de Ética de la IFAC, establece las reglas de conducta para todos los Contadores del mundo y determina los principios fundamentales que se deben respetar para perfeccionar los objetivos comunes de la profesión.

Este Código es de indudable interés público, pues fortalece la actuación del profesional contable en Nicaragua y ello debe contribuir al desarrollo de la economía nacional, pues al establecer normas profesionales de alta calidad y la promoción de la adherencia a las mismas, se suma a la convergencia internacional sobre dichas normas y eleva la especialización de la profesión a niveles de mayor calidad. (Colegio de Contadores, 2010)

EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONTADOR PROFESIONAL

La Federación Internacional de Contadores (IFAC), como lo establece su constitución, tiene como misión “el desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable a nivel mundial con estándares armonizados, capaces de proporcionar servicios de alta calidad a favor del interés público”.

La Federación Internacional de Contadores (IFAC) ha emitido el Código de Ética del Contador Profesional, que promueve su aplicación por parte de todos los Contadores del mundo.

El Código de Ética de la IFAC, establece las reglas de conducta para todos los Contadores del mundo y determina los principios fundamentales que se deben respetar para perfeccionar los objetivos comunes de la profesión.

El Código de Ética del Contador Profesional de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), reconoce que los objetivos de la Profesión Contable son trabajar al más alto nivel de profesionalismo y para esto tiene cuatro exigencias básicas: Credibilidad, Profesionalismo, Calidad del Servicio, y Confianza. (Alatrística Gironzini, 2015)

“Cuando se tiene el reto de conformar un código de ética que sirva a los intereses y al buen desempeño de la profesión a nivel continental, no se puede sustraer de éste, las normas de calidad, concebidas para obtener y conservar los clientes, asegurar confianza, formar profesionales exitosos. Dentro de estas normas de calidad, deben insertarse normas éticas.” (Polar Falcon, 2009)

PRINCIPIOS, VALORES Y ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO

De acuerdo con (García B, 2013) el Contador Público, como profesional y responsable social, debe adquirir a gran escala principios y reglas de conducta anexos a la actividad contable, para aplicarlos en la ayuda y mejoramiento oportuno de la calidad de vida de la comunidad. Además debe estudiar pensamientos y generar ideas que eleven su poder intelectual, tomando el pasado para ampliar sus conocimientos y visionando el futuro para globalizar los conceptos desde una óptica analítica-progresiva, estandarizando conceptos sociales para mejorar el entorno en el cual se desarrolla.

Un principio básico de la ética profesional del contador público es la responsabilidad que debe tener ante la empresa y la sociedad, dando garantía de transparencia, generando confianza en cada uno de los procesos que lo involucran y lo hacen participe del acontecer diario de su vida empresarial.

Es de vital importancia que el contador público en la dimensión del desarrollo teórico – práctico de su profesión adquiera a gran escala principios, valores y reglas de conducta anexos a la actividad contable, mostrándose como un individuo capaz de aportar por medio de sus comportamientos, enseñanzas y albores de crecimiento a la par con la profesión; De esta manera se generara un claro respeto por la contaduría. (Pago Salvatierra & Flores Mendoza, 2014)

Según (Sigcha García, 2014), La ética se muestra en el comportamiento o responsabilidad de cada persona, frente a hechos o acciones en una sociedad. Es un saber diario que todos en algún momento ejercitamos. “Se resalta lo importante para el contable de adquirir compromisos con la sociedad y de aplicar en su carrera la ética profesional”

La vinculación estructural entre el entorno social y la ética contable, no es una cuestión a escatimar. Los actores sociales y económicos tienen un gran papel que cumplir en la configuración de una cultura social de la ética y de contribuir a una construcción moral del ejercicio de la función contable.

La conformación de una cultura responsable con aplicación de principios éticos, se cultiva mediante la siembra de valores y el arraigo de los mismos, mediante la aplicación del conocimiento, contribuyendo enormemente a la formación de una conciencia colectiva. Las correspondencias entre responsabilidad social y formación se resume en tres puntos: ampliación de la formación en determinadas áreas, entrenamiento para juzgar situaciones en consonancia con el contexto social en que se producen, incentivación de la formación profesional permanente.

El profesional de la contaduría pública al desarrollar su labor profesional debe de cumplir con la responsabilidad social de ser un asesor, consultor y cumplir con todas las exigencias que la ética profesional y el código de ética le demanda en el ejercicio de su profesión con esmero y fortaleza de conocimientos al servicio de la empresa.

El ejercicio profesional del Contador Público siempre debe ir ligado a los principios éticos de la profesión, indistintamente del tipo de trabajo que desarrolle, es decir, en el sector privado debe ser garante para el Estado, en temas tributarios reflejando la información de manera imparcial y veraz dando cumplimiento a todas las obligaciones tributarias; si el caso es en el sector público, deberá ejercer su labor con toda la ética profesional facilitando que los recursos sean ejecutados de forma eficiente y cumplan con los fines del Estado, principalmente el social (Inversión en Educación, Salud, Infraestructura).

CARACTERÍSTICAS DE LA ÉTICA PROFESIONAL

Cortina y Conill (2000), citados por (Fuentes, 2006), manifiestan que la ética profesional se caracteriza por lo siguiente:

- a) Una actividad humana social, por cuanto es un bien específico indispensable.
- b) Es exigida por la sociedad.
- c) Además de incluir las normas internas del colectivo, tiene en cuenta una perspectiva más amplia.
- d) Su contenido ético dimana del sentido ético que proporciona su fin, el bien que aportan o procuran.
- e) Exige la utilización adecuada de la competencia: formación teórica (conocimientos-saber, aprender-cultura, tecnológica y lenguas extranjeras). Formación práctica destrezas, técnicas y sociales: confianza, independencia, tolerancia, descubrimiento del otro, participación en proyectos comunes, y enriquecimiento intercultural).
- f) La pertenencia de un individuo a una profesión significa entonces, que además de la competencia propia de dicha profesión, comparte sus principios éticos inherentes de actuación.
- g) Coloca el acento en lo que es bueno hacer; aquello que es propio de cada profesión en el plano del comportamiento moral.
- h) Trata las diversas posibilidades de actuar bien en varias actividades profesionales.

En un sentido estricto, la ética profesional se designa solamente a las carreras universitarias. En una expresión más amplia, abarca también los oficios y trabajos permanentes y remunerados, aunque no requieran un título universitario.

Por lo tanto, la ética profesional es definida por (Fuentes, 2006), como un conjunto de principios, valores y normas que indican cómo debe comportarse un profesional para que su ejercicio sea considerado digno, estableciendo los mejores criterios, conceptos y actitudes para guiar la conducta de él mismo por razón de los más elevados fines que puedan atribuirse a la profesión que ejerce, así como sus relaciones con los clientes, el público y otros contadores públicos, tomando en cuenta la independencia, autodisciplina e integridad moral del profesional. (Hernandez, 2010)

En un sentido profesional, la ética implica un modo de realizar el quehacer con vocación, responsabilidad, honestidad intelectual y práctica, que se denota en el compromiso moral con el trabajo profesional de cada ser humano, donde el saber no influye, sino hacer bien o mal ese trabajo, es decir, es un compromiso ineludible con el propio ser, un principio inviolable que no puede ser abandonado ni defraudado, puesto que no puede hacerse mal lo que se hace.

Al actuar bien en el trabajo se integra bien al quehacer con la propia vida del individuo, y por consiguiente, con la de los demás; en un natural sentido comunitario, donde la ética profesional forma un imperativo ético de la existencia del hombre, que nace como una lealtad con su propia vocación, basado en el fundamento ético del ser y del quehacer en una determinada forma de vida. Por lo tanto, al no existir ética profesional en lo que se realiza, el trabajo queda convertido en un modo de obtener dinero, pero no se ejecuta el trabajo, fallando en lo que se es, ya que como en todo acto moral, la ética profesional hace al individuo honorable. (Hernandez, 2010)

CONCLUSIÓN

El uso de normas y códigos en la ética profesional puede servir de herramienta en el propósito de lograr un comportamiento moral aceptable por parte de los profesionales de la contabilidad, pero para esto debe previamente fundamentarse la ética desde el punto de vista filosófico y determinar los principios que, de forma racional, van a regir las normas de conducta. Los códigos de conducta que se aplican en gran parte del mundo, como lo son el código de la Federación Internacional de Contadores IFAC y el Código del Instituto Americano de Contables Públicos Certificados (AICPA), no aclaran en ningún caso si se realizó una fundamentación previa al establecimiento de los principios que contemplan, y aunque ambos proponen principios, gran parte se dedica a la aplicación de los mismos a casos específicos de la práctica profesional.

El profesional de la contaduría debe de cumplir con normas, procedimientos, leyes y códigos de ética en su formación y desarrollo de la profesión, lo cual le permitirá un mejor desempeño con valores profesionales al servicio de la sociedad que le demanda. De igual manera debe de capacitarse continuamente para empoderarse de nuevos conocimientos y estrategias de formación en el campo de la contabilidad, las finanzas y otras ramas de la economía.

El profesional de la contaduría pública al desarrollar su labor profesional debe de cumplir con la responsabilidad social de ser un asesor, consultor y cumplir con todas las exigencias que la ética profesional y el código de ética le demanda en el ejercicio de su profesión con esmero y fortaleza de conocimientos al servicio de la empresa.

El ejercicio profesional del Contador Público siempre debe ir ligado a los principios éticos de la profesión, indistintamente del tipo de trabajo que desarrolle, es decir, en el sector privado debe ser garante para el Estado, en temas tributarios reflejando la información de manera imparcial y veraz dando cumplimiento a todas las obligaciones tributarias; si el caso es en el sector público, deberá ejercer su labor con toda la ética profesional facilitando que los recursos sean ejecutados de forma eficiente y cumplan con los fines del Estado, principalmente el social (Inversión en Educación, Salud, Infraestructura).

El Contador Público es un llamado especial al cumplimiento del Código de Ética Profesional ya que somos depositarios de Fe Pública al momento de validar con nuestra firma y tarjeta profesional un documento, por lo anterior, debemos mirar las repercusiones que tiene dicha información en la sociedad debido a que siempre debemos propender porque prime el interés general sobre el particular con respeto y cumplimiento a la ética profesional del individuo.

El Contador Público, como depositario de la confianza pública, "da fe" cuando suscribe un documento que expresa opinión sobre determinados hechos económicos pasados, presentes o futuros. En sus actuaciones el Contador Público debe considerar y analizar al usuario de sus servicios como ente económico independiente, observando en todos los casos los Principios de: Integridad, Objetividad, Independencia, Responsabilidad, Confidencialidad, Respeto, Observancia de las disposiciones normativas reglamentarias, Competencia, Actualización Profesional, Difusión y Colaboración, Respeto entre colegas, y Conducta ética intachable.

El conocimiento y aplicación de lo normado en el Código de Ética Profesional del Contador Público es de vital importancia en su desempeño profesional, ya que es una exigencia en su labor profesional de mucho valor para su comportamiento ante la empresa y la sociedad que le demanda a diario por un buen servicio profesional con calidad, ya que como es sabido el contador público se encuentra en su labor diaria con muchas deficiencias y errores visibles de parte de funcionarios que carecen de valores éticos y de sigilo de la información, lo que lo obliga a ejercer su profesión con beligerancia, respeto a la ética y al código de ética profesional.

BIBLIOGRAFÍA

- Alatriza Gironzini, M. A. (15 de Septiembre de 2015). Etica Profesional del Contador Publico. *Etica Profesional del Contador Publico*. Peru, El cusco, Peru: <https://www.auditool.org/blog/auditoria>.
- Colegio de Contadores, P. d. (2010). *Codigo de Etica del Colegio de Contadores Publicos de Nicaragua*. Managua, Nicaragua: <https://www.ccpn.org.ni>.
- Fuentes. (2006). La Etica Profesional, un problema etico del Contador Publico. *Centro de Investigaciones de Ciencias Administrativas y Gerenciales (CICAG)*, P.16.
- Garcia B, H. C. (2013). Contribucion del Profesional Contable para la Sociedad. *Gestiopolis*, P.1.
- Hernandez, J. (2010). La etica Profesional, ¿Un problema etico del Contador Publico.? *Centro de Investigacion de Ciencias Administrativas y Gerenciales (CICAG)*.
- Mosquera Valencia, D. (13 de Marzo de 2017). La etica profesional y el contador publico en la actualidad. Universidad Tecnologica del Choco- Medellin, Colombia.
- Pago Salvatierra, B. E., & Flores Mendoza, B. K. (12 de Octubre de 2014). Etica Profesional del Contador Publico y Calidad de Atencion al Usuario.. Huancavelica, Peru: Universidad Academica de Huancavelica.
- Petrides Jimenez, Y. (2012). Valores, Etica y Actitud Profesional. *Auditool*.
- Polar Falcon, E. A. (2009). La etica y su aporte a la calidad que aplica el Contador Publico en Peru. *Facultativa de ciencias contables*, Pag.117-122.
- Sigcha Garcia, C. T. (2014). Responsabilidad Social Integrada: Interes Publico de la Federacion Internacional de Contadores (IFAC) y la Responsabilidad del Contador en la Zona 3 de Ecuador. <https://docplayer.es>, P.124.